

Finca objeto de subasta

Número 9. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio, con entrada por el portal número 2; mide 90 metros cuadrados útiles, distribuidos en «hall» de entrada y pasillo distribuidor; salón-comedor con salida a terraza en fachada principal; cocina con salida a lavadero; lavadero con parte cubierta y parte descubierta; cuarto de baño completo con ventilación por «schunt»; dormitorio uno, con salida a terraza en fachada principal; aseo con ventilación por «schunt»; dormitorio dos, con ventana a terraza en patio posterior, y dormitorio tres, con ventana a terraza en patio posterior.

Linda: Al frente, mirando desde la carretera de Zafrá, con vuelos de dicha carretera; derecha, entrando, con finca de la sociedad «Construcciones Guzmán Márquez, Sociedad Limitada»; izquierda, con hueco de escalera y vivienda A de esta planta y portal, y por el fondo, con patio posterior.

Cuota de participación: 7,5 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 448, libro 56 de Salvatierra, folio 89, finca registral número 4.929, inscripción primera.

Dado en Jerez de los Caballeros a 31 de julio de 1998.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—El Secretario.—45.684.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Jesús Antonio Nevado Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 49/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Olvido Alonso Manrique y doña María Olvido Pablos Alonso, con domicilio en La Bañeza, representadas por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, contra don Javier Ares Lobato y don Francisco Javier Prieto Martínez, documento nacional de identidad número 10.182.869 y 9.738.630, solteros, industriales y con domicilio en La Bañeza, calle Laguna de Negrillos, número 34, respectivamente, sobre reclamación de 7.750.000 pesetas a que asciende el principal más las costas, en los que en día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días el bien hipotecado a dichos demandados que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, sito en travesía Doctor Palanca, 2.

Segunda.—La segunda, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y la tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2114/0000/18/0049/98, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición sexta para ser admitida su proposición y resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, nave de una planta de cinco metros de altura, destinada a uso industrial, en término municipal de La Bañeza, pueblo de San Mamés de la Vega, al sitio de La Barrera, de 280 metros cuadrados. Linda: Norte, don Narciso Sevilla; sur, calle; este, doña Josefa Arias, y oeste, doña Lorenza Arias Cabello. Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.165, libro 65, folio 200, finca 6.886.

Tipo de subasta en la cantidad de 8.350.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 22 de julio de 1998.—El Juez, Jesús Antonio Nevado Nevado.—La Secretaria.—45.637.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Peya Gascons, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Materials i Construccions Pi Verd, Sociedad Limitada», en reclamación de 11.457.503 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana. Trozo de terreno o solar apto para edificar que constituye las parcelas números 125 bis, 126 bis y 126-A, de la urbanización «Aigua Gelida», en el vecindario de Tamariu, del término municipal de Palafrugell, con una extensión superficial aproximada de 2.537 metros cuadrados. Tiene una figura muy irregular. Inscrita al tomo 2.797, libro 453, de Palafrugell, folio 219 vuelto, finca 20.211, inscripción quinta.

A instancia del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la referida finca por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 16.700.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0063/98, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 8 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—45.657.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 888/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don Santiago Vilar Guardado y doña Emilia Alejo Vega, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja de 25 por 100 del tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, sin no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos, por causa de fuerza mayor o fuera día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitán, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores no teniendo derecho a exigir ninguno otros estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca número 13.809 (antes 10.795) Vivienda situada en la calle Murga, número 4, esquina Venegas, 53, ático, término municipal de Las Palmas, con una superficie de 72,22 metros cuadrados (cubiertos) y 60,32 metros cuadrados (terrazza). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Valorada en 14.278.680 pesetas.

Finca número 10.886. Vivienda situada en el polígono «Fontiñas», sin número, portal 47, 3.º C. La vivienda dispone como anejo el trastero 3.º C, de 5,23 metros cuadrados en la planta baja cubierta. Ocupa una superficie útil aproximada de 59,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Finca número 19.906 (antes 13.997). Local señalado con el número 6, edificio «Azor II», paseo de Tomás Morales, que linda al naciente o frontis, con el paseo de Tomás Morales; por el norte o derecha, con prolongación del paseo de Lugo; al poniente o espalda, con patio de luces y local número 7 de la misma planta, y por el sur o izquierda, con zaguán y escalera. Mide 69,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

El valor de la tasación es de 47.278.680 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de julio de 1998.—La Secretaria, María Jesús Jimeno del Valle.—45.719.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1981, se siguen autos de declarativo mayor cuantía, a instancias del Procurador don Bernardo Rodríguez Cabrea, en representación de don Ángel Pareja Sánchez, contra don Hans Eglí, representado en autos por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embarcada al demandado y que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta (edificio Juzgados), el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al demandado a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, 58. Vivienda tipo C, situada en la parte posterior izquierda de la planta vigésima primera, decimoséptima exclusivamente de viviendas, del edificio «Atlántico», el cual está ubicado en la avenida de Escaleritas, con frontis también a la calle número tres, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, solana, baño principal, baño de servicio, balcón y tres dormitorios. Tiene derecho a la azotea común. Ocupa una superficie de 74 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Al poniente, en el aire, con espacio que le separa de la calle número tres; al naciente, con cajas de escaleras del edificio; al norte, con vivienda tipo D de esta planta, y al sur, en el aire, con espacio separador del edificio «Doramas». Su cuota de participación es de 0,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad y su partido, al folio 6 del libro 278, tomo 1.017, finca número 17.690, inscripción segunda. Su valor de tasación es de 14.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—45.748.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 104/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jurado Reche, contra don Juan Ramón Pulido Cerrato y doña Nélida Álvarez González, sobre reclamación de cantidad en concepto de 403.270 pesetas de principal, más la suma de 143.750 presupuestadas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 9.985.800 pesetas, importe de su tasación, el bien inmueble propiedad de los demandados don Juan Ramón Pulido Cerrato y doña Nélida Álvarez González:

Urbana. Número 2. Vivienda primero letra A, en planta primera, con entrada por la escalera derecha de la casa en la calle de nuevo trazado, sin número de orden, hoy calle del Dr. Miguel Aguado, número 2, con vuelta a la calle de Getafe, en Fuenlabrada. Tiene una superficie de 90,78 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Linda: Al frente, con rellano de su planta, caja de escalera, vivienda letra G de su misma escalera y patio de luces; derecha, entrando, con el pasillo de su planta; izquierda, con la vivienda letra A de la escalera izquierda; fondo, con la vivienda letra B de su misma escalera y patio de luces. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.167, libro 94, folio 79, finca número 13.072.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 9.985.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 18 de noviembre, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anun-